

Manual de **Identidad Visual**



IDUVI

**INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO,
VIVIENDA Y GESTIÓN TERRITORIAL DE CHÍA**



Tabla

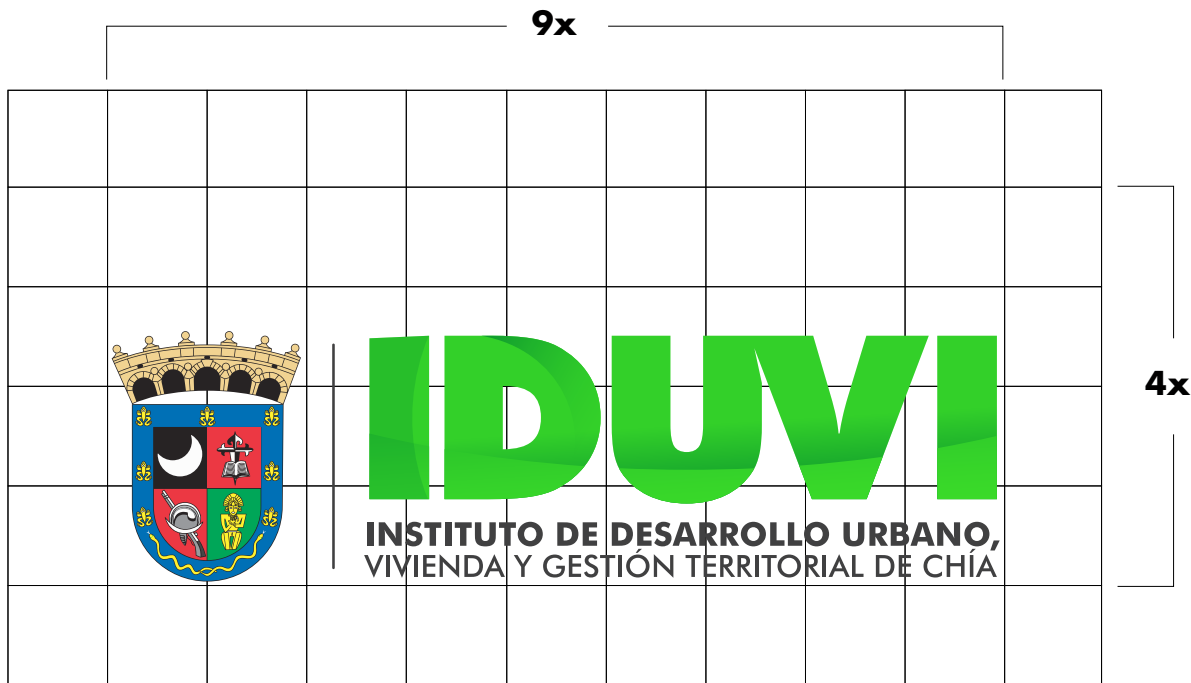
de contenido

IDENTIDAD	Pág.	APLICACIÓN	Pág.
● Planimetría	4	● Planimetría	17
● Área de Protección	5	● Aplicación Digital	18
● Área Mínima	5	● Valla	20
● Escudo de Armas	6	● Gorra	21
● Bandera	8		
● Positivo a color	9	CO-BRANDING	
● Negativo a color	9	● Co-branding con entidades externas	23
● Positivo y negativo	10	● Co-branding Usos Incorrectos	24
● Sobre Contenedor	11	● Co-branding con entidades internas	25
● Usos incorrectos	12	● Camisa y camisetas	26
		● Chaquetas	27
TIPOGRAFÍA		FORMATOS ADMINISTRATIVOS	
● Tipografía	14	● Hoja membrete y firma digital	29
● Tipografía secretarías	15	● Presentación en PowerPoint	30
		● Carné Institucional y cintas	31
		● Manejo de Canales Digitales	32

IDENTIDAD



Planimetría



La planimetría en la construcción del logo de la Entidad permite una simetría constante en cada aplicación. Esto refuerza la personalidad de la marca y permite una interiorización de la asociación que cada ciudadano tiene con ella.

Cada cuadrícula representa una unidad dentro del plano, estableciendo una estructura de medida de 17X por 9X (donde X es un valor subjetivo). Se debe tener en cuenta que la cuadrícula asegura la proporcionalidad coherente y mantiene la integridad del diseño en todas sus aplicaciones.

Área de protección

Es importante tener en cuenta que en todas las aplicaciones del logo se determinó un área mínima de seguridad respecto a textos y elementos gráficos, estableciendo una alineación central. No está permitida la alteración del espacio asignado para el área de protección, incluyendo el uso directo sobre contenedores o fotografías; en este último caso, el logo no se debe ubicar sobre zonas de la imagen que tengan ruido o afecten su legibilidad.



Área mínima

Con el fin de evitar inconvenientes de calidad e impresión, el logo del IDUVI fue elaborado en formato vectorial, lo que permite su reproducción a cualquier escala, permitiendo y garantizando su legibilidad en cada aplicación.

Medios impresos



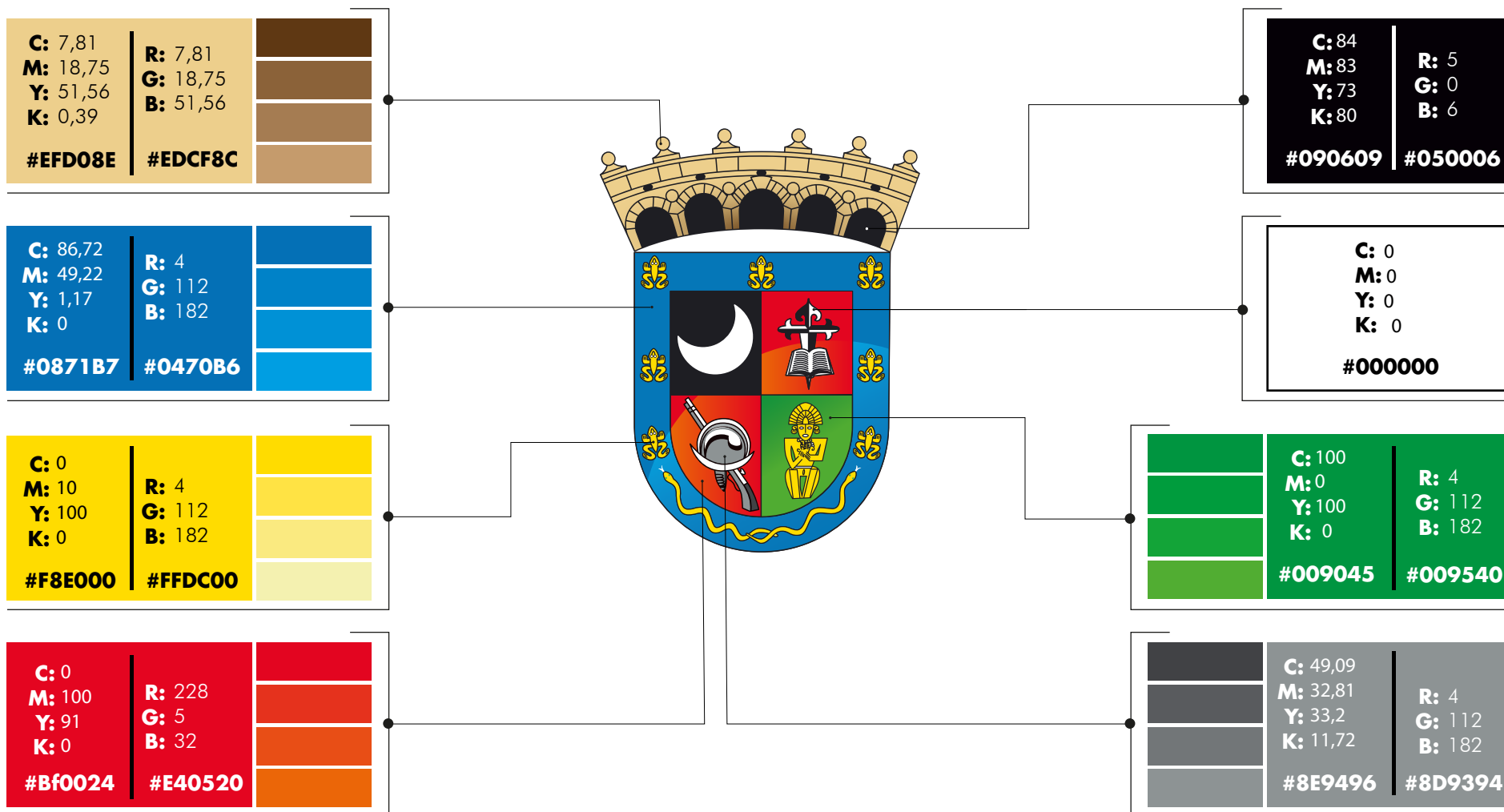
Medios digitales



Escudo de Armas

Información con el porcentaje de color primario.

PALETAS COMPLEMENTARIAS: Sujetas a la validación y aprobación del IDUVI y al contraste que permita la lecturabilidad y accesibilidad de la información, según el círculo cromático.



Escudo de Armas

El Escudo de Armas de la Alcaldía de Chía que utilizamos en este manual fue elaborado por Henry Navarro Sánchez, aprobado por la Academia Colombiana de Historia y oficializado por el Concejo Municipal mediante el Acuerdo 96 de 1998.

Escudo con borde, partido y dividido en cuatro cuarteles.

El superior izquierdo tiene una luna creciente en plata, en un fondo de sable, representando el culto al astro sagrado de los Chibchas, a quienes llamaban Chíe.

El superior derecho muestra una cruz en sable detrás de un libro abierto en un campo de gules, que simboliza la religión Cristiana y la lengua Castellana como legado español.

En el cuadro inferior izquierdo hay un morrión en plata sobre un arcabuz en campo de gules como símbolo de la conquista y de la sangre vertida en la epopeya.

En el cuadro inferior derecho se puede ver un tunjo de oro en campo de sinope, representando el arte y la

riqueza del pueblo agrícola Chibcha que diera origen a la leyenda de El Dorado.

La bordura en azul trae siete ranas y dos serpientes simétricas y distribuidas, simbolizando el origen acuático de su mitología y el carácter sagrado de Sie (diosa muisca del agua) o el agua.

A manera de corona, el escudo ostenta el Puente del Común, como joya de la arquitectura colonial y como símbolo tradicional del municipio.

De los colores del escudo desprendimos la paleta principal de colores para el manual de identidad y de cada uno de esos colores establecimos una paleta de colores secundaria, esto de acuerdo con la ilustración del escudo de armas.

La paleta de colores complementaria está sujeta a la validación y aprobación del IDUVI y al contraste que permita la lecturabilidad y accesibilidad de la información, según el círculo cromático.

Bandera de Chía



Información con el porcentaje de color primario.

PALETAS COMPLEMENTARIAS: Sujetas a la validación y aprobación del IDUVI y al contraste que permita la lecturabilidad y accesibilidad de la información, según el círculo cromático.

C: 0	R: 255
M: 10	G: 220
Y: 100	B: 0
K: 0	
#f8E000	#FFDC00

C: 100	R: 4
M: 0	G: 112
Y: 0	B: 182
#009045	#009540

Los colores de la bandera de Chía, cuya franja de color amarillo oro simboliza la riqueza de nuestra tierra, la luna llena, símbolo sagrado de la raza Chibcha que dio origen a nuestros valores e identidad cultural; mientras que la franja verde simboliza la esperanza de un pueblo que cree y defiende su identidad y la vida que en esta tierra florece. Estos hacen parte de los colores base de nuestro manual de identidad visual y de ellos desprendemos una paleta de colores complementaria.

Positivo

a color



IDUVI

**INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO,
VIVIENDA Y GESTIÓN TERRITORIAL DE CHÍA**

Negativo

a color



IDUVI

**INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO,
VIVIENDA Y GESTIÓN TERRITORIAL DE CHÍA**

El positivo y negativo de la utilización del logo establece la personalidad de la marca y la forma de conectar con la comunidad, además de brindar los lineamientos necesarios para el desarrollo de la comunicación y la aplicación en las diferentes piezas gráficas. Con ello pretendemos que la relación del IDUVI se fortalezca con su audiencia, a través de la institucionalidad y la búsqueda del mejoramiento de la percepción por medio del a gestión que realicen sus administraciones.

Positivo y Negativo



IDUVI

**INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO,
VIVIENDA Y GESTIÓN TERRITORIAL DE CHÍA**



IDUVI

**INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO,
VIVIENDA Y GESTIÓN TERRITORIAL DE CHÍA**



IDUVI

**INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO,
VIVIENDA Y GESTIÓN TERRITORIAL DE CHÍA**



IDUVI

**INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO,
VIVIENDA Y GESTIÓN TERRITORIAL DE CHÍA**

Sobre Contenedor

Contenedores en color: Sujetos a la validación y aprobación del IDUVI y al contraste que permita la lecturabilidad y accesibilidad de la información, según el círculo cromático.

Central



Esquinas



Usos Incorrectos

En esta guía se presentan algunas aplicaciones incorrectas que se deben evitar con el fin de proteger la integridad de la imagen institucional. Deformar el logo, alargarlo, cambiar su forma, colores, tipografía, no respetar su área de protección o usarlo de manera separada, como vemos en los siguientes ítems, implica alterar la imagen del Instituto de Desarrollo Urbano Vivienda y Gestión Territorial de Chía y la Alcaldía.



Alteración de los elementos



Alteración de colores



Alteración de Proporción



Girar el logo



Eliminación de elementos



Superposición de elementos

TIPOGRAFÍA



TIPOGRAFÍA

FUTURA

Futura Light

abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ

Futura Md BT

abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ

Futura Bold

abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ

Amertha

Amertha personal Use Only

abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ

Las **tipografías complementarias** para campañas comunicacionales publicitarias se encuentran sujetas a validación del IDUVI y a los derechos comerciales de estas y a la lecturabilidad y accesibilidad de la información que se plasme sobre estas.

TIPOGRAFÍA SECRETARÍAS



INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO,
VIVIENDA Y GESTIÓN TERRITORIAL DE CHÍA

Futura Md BT

abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
1234567890

Futura XBlk BT

abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
1234567890

Futura Md BT

abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ

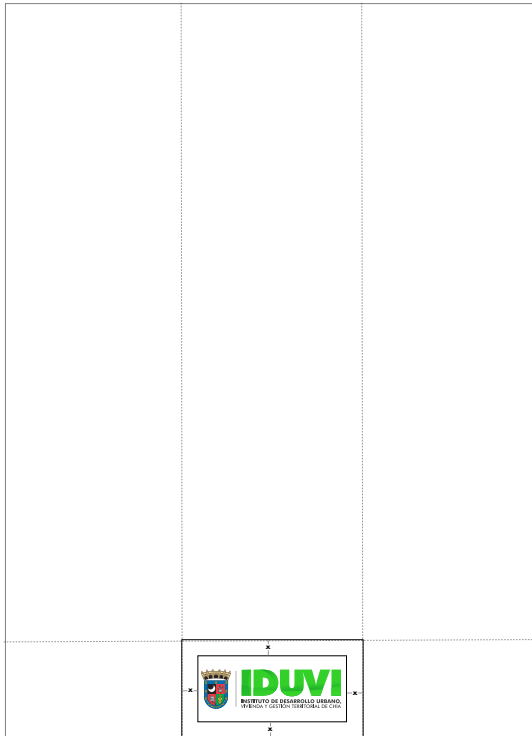
Las **tipografías complementarias** para campañas comunicacionales publicitarias se encuentran sujetas a validación del IDUVI y a los derechos comerciales de estas y a la lecturabilidad y accesibilidad de la información que se plasme sobre estas.

APLICACIÓN



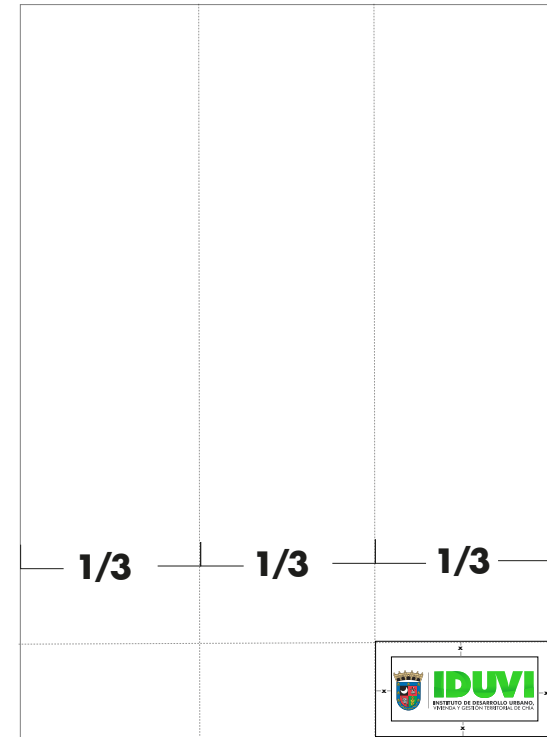
Manual de Identidad Visual **IDUVI**

Planimetría



Escudo centrado

Los elementos del diseño deben respetar el área de protección del logo, siempre en el medio o en la parte inferior, siendo 1/3 de la medida horizontal de la pieza y según lo mencionado en 1.



Escudo inferior derecho

Excepciones:

Memorando, backing, pendón, comunicados y piezas sujetas a la aprobación del Instituto de Desarrollo Urbano Vivienda y Gestión Territorial de Chía.

Aplicación **digital**



¡ATENCIÓN!

INICIA LA
CONVOCATORIA PARA LA ENTREGA DE
**SUBSIDIOS DE
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
Y CONSTRUCCIÓN EN SITIO PROPIO**

Usted podrá hacer la **postulación**
hasta el próximo

30 de agosto
de 2024

Conozca todos los requisitos
para postularse en la
Resolución 032 de 2024
por medio de la cual se establece esta
convocatoria

 **IDUVI**
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO,
VIVIENDA Y GESTIÓN TERRITORIAL DE COC

Se debe respetar el área de protección del escudo de armas en el centro de la pieza, según la planimetría. Este formato no se debe asumir como una plantilla, pues las imágenes cambian de acuerdo con la temática. Está sujeto a verificación y aprobación del IDUVI.

Aplicación **digital**



¡ATENCIÓN!

INICIA LA
CONVOCATORIA PARA LA ENTREGA DE
**SUBSIDIOS DE
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
Y CONSTRUCCIÓN EN SITIO PROPIO**

Usted podrá hacer la **postulación**
hasta el próximo

30 de agosto
de 2024

Conozca todos los requisitos
para postularse en la
Resolución 032 de 2024
por medio de la cual se establece esta
convocatoria

 **IDUVI**
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO,
VIVIENDA Y GESTIÓN TERRITORIAL DE CHÍA

Se debe respetar el área de protección del escudo de armas en la parte inferior derecha de la pieza, cuando se agrega el nombre de una secretaria se hará al lado derecho de acuerdo a como se muestra en el ejemplo, según la planimetría. Este formato no se debe asumir como una plantilla, pues las imágenes cambian de acuerdo con la temática. Está sujeto a verificación y aprobación de L IDUVI

Valla

Los títulos en todas las piezas gráficas deben ser cortos. Usar máximo dos tamaños de la fuente Futura.



Los subtítulos y/o frases en todas las piezas gráficas deben ser cortos. Usar máximo dos tamaños de la fuente Futura.

Todas las piezas desarrolladas
están sujetas a verificación y aprobación
del IDUVI.

Gorra



Escudo de armas bordado con borde en blanco, de 9 cm de base x 3,40 cm de altura.



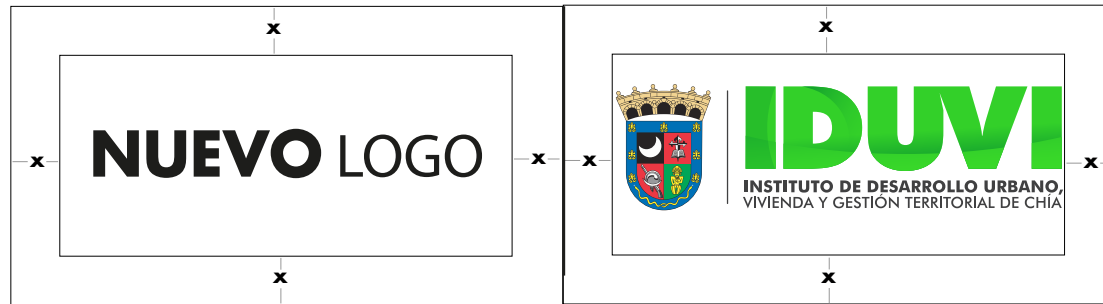
Escudo de armas bordado de 9 cm de base x 3,40 cm de altura.

CO-BRANDING

Co-branding con entidades Externas

Es una alianza estratégica entre diferentes empresas públicas o privadas.
Busca aumentar el valor de las marcas, darlas a conocer con facilidad y generar un mayor acercamiento con la ciudadanía.

Estructura con **un solo logo**



Estructura con **varios logos**



Tanto la fuente como el logo, no deben sobrepasar el tamaño de la
fuente de "IDUVI".

*Cuando la pieza no es de autoría del IDUVI, el escudo de armas no se debe ubicar al lado derecho. Siempre se debe incluir el rol de las entidades.

Co-branding

Usos Incorrectos

Logo **Difrente tamaño**



Difrente orden



No se respeta **la línea de diagramación**



No poner **línea divisoria**



No respetar los **espacios establecidos**



Diferente estilo, **como la aplicación full color y el otro a una sola tinta**



Co-branding con entidades Internas

Subgerencia de
DESARROLLO



IDUVI
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO,
VIVIENDA Y GESTIÓN TERRITORIAL DE CHÍA

Estructura con **varios logos**

Oficina de
PLANEACIÓN



IDUVI
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO,
VIVIENDA Y GESTIÓN TERRITORIAL DE CHÍA



ALCALDÍA
DE
CHÍA

*Cuando la pieza no es de autoría de la Alcaldía de Chía, el escudo de armas no se debe ubicar al lado derecho. Siempre se debe incluir el rol de las entidades.

Camisa y Camiseta *por dependencia*

Camisa

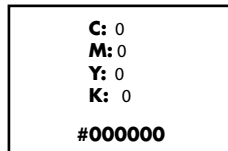
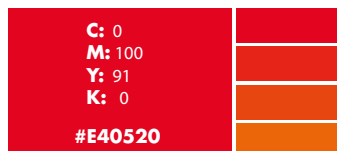
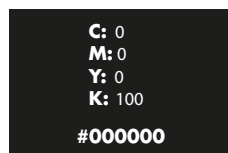
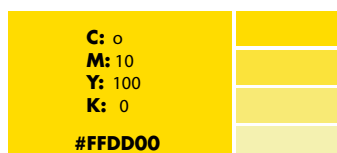
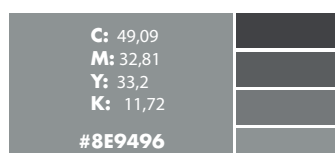
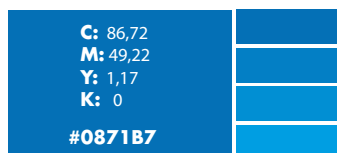
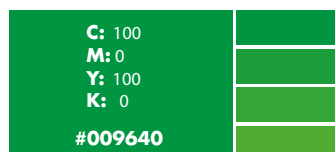
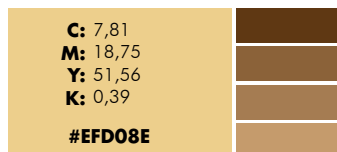
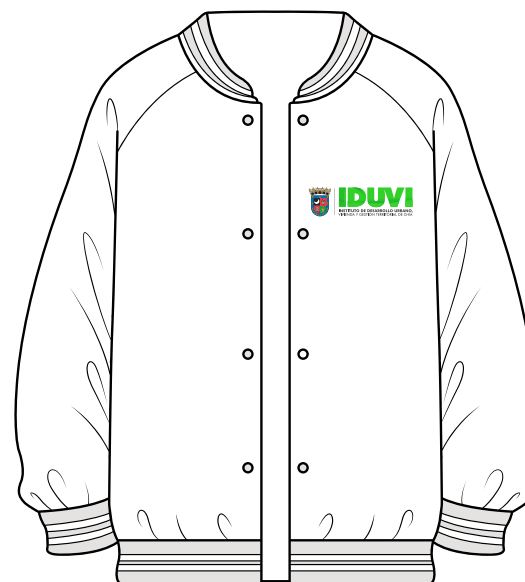


Camiseta tipo polo



Chaqueta Institucional

Los colores que se utilicen en las prendas están sujetos a la paleta de colores del escudo del municipio.

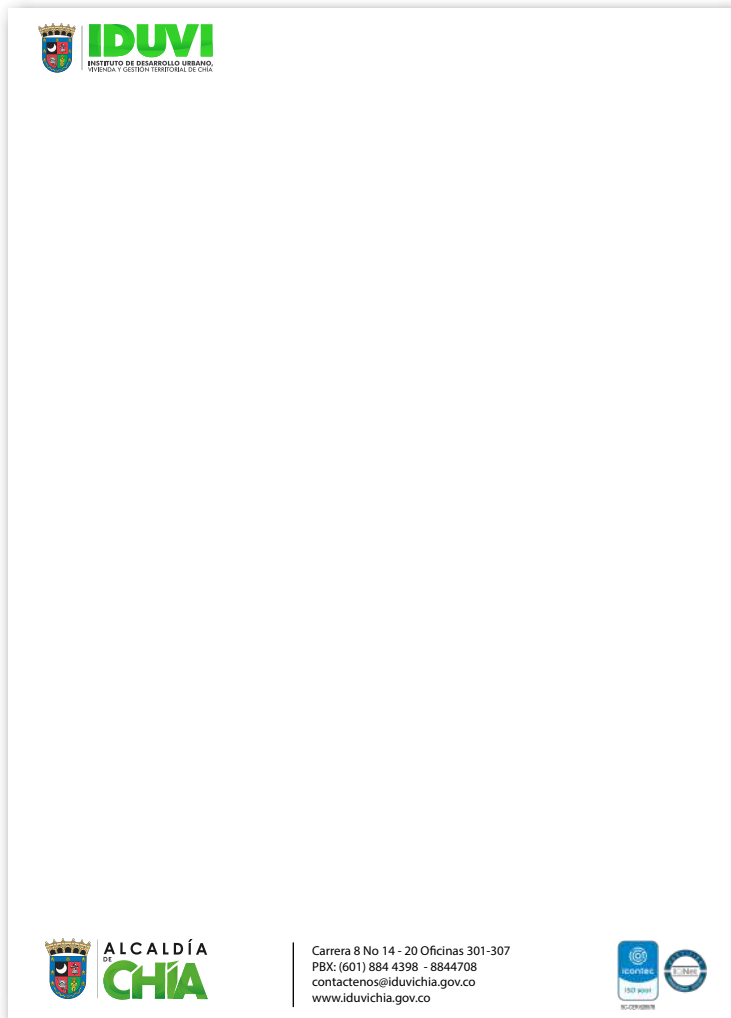


FORMATOS ADMINISTRATIVOS



Hoja membrete

Firma digital



Angela María Ramírez Bernal

Profesional Universitario
Subgerencia de Desarrollo
Tel. 8844398 - 8844708
xxxxx.xxxx@iduvichia.gov.co
Carrera 8 no 14 - 20 Oficinas 301-307
www.iduvichia.gov.co

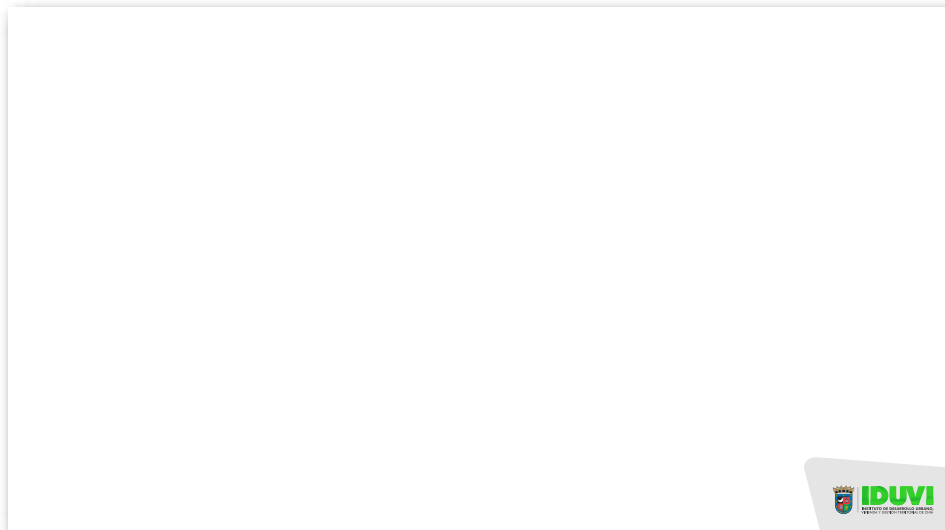


Para las comunicaciones a través del correo insitucional, esta pieza se utiliza con el fin de dar a conocer la información de contacto de los servidores públicos que firman los comunicados de la Entidad.

La Marca IQNet de certificación de sistema de gestión debe ser usada conjuntamente con el logotipo de certificado de gestión ICONTEC, y de manera exclusiva por las organizaciones

No utiliza marca de agua, debe llevar solo el escudo de armas en la parte superior y la información de contacto en la parte inferior,

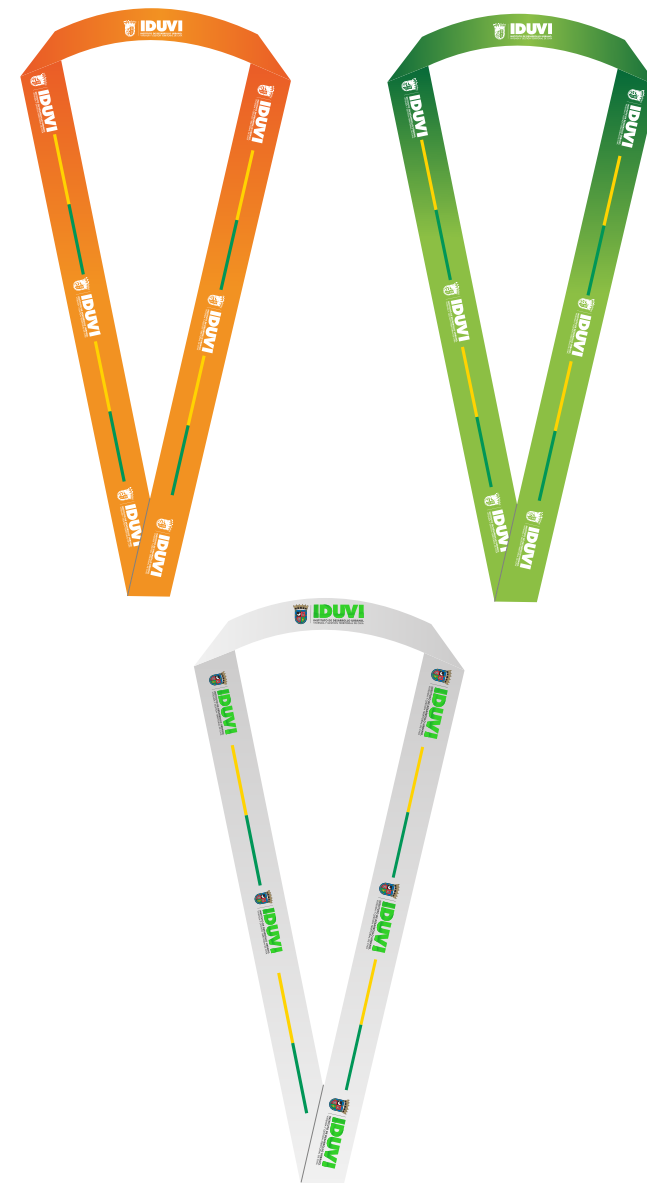
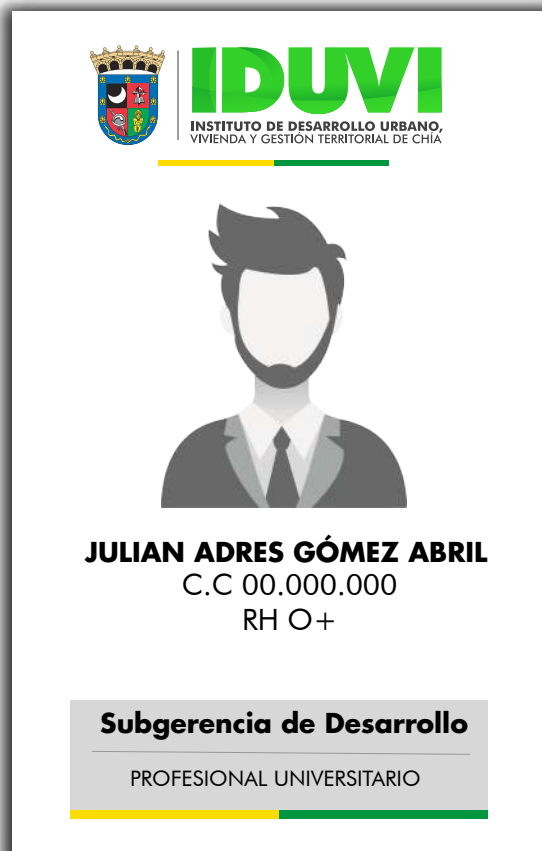
Presentación de PowerPoint



Este es el formato institucional para la presentación de datos, gráficas e información relacionada con el quehacer institucional. Las fotografías se utilizan como referencia y pueden reemplazarse de acuerdo con los temas tratados.

Carné Institucional

Cintas



Manejo de **Canales Digitales**

Nuestro portal o página web www.iduvichia.gov.co es el punto de origen de la información y referencia visual e informativa de la entidad, de la misma manera nuestras redes sociales son el mecanismo principal que enlazan nuestra identidad visual, corporativa e informativa que permiten el posicionamiento constante, coherente y adecuado con las directrices del Manual de Identidad Visual.

Este apartado detalla todos los lineamientos de marca y usos correctos de las redes sociales y pueden ser consultados en el mismo portal web del Instituto de Desarrollo Urbano Vivienda y Gestión Territorial de Chía.



**Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda
y Gestión Territorial de Chía**



iduvichia



iduvichia.gov.co

Proceso de Socialización

El Instituto de Desarrollo Urbano Vivienda y Gestión Territorial de Chía – IDUVI, en cumplimiento con lo establecido en la Ley 2345 de 2023, dispuso para la ciudadanía el Manual de Identidad Visual en formato PDF, el cual se encuentra disponible en su página web oficial www.iduvichia.gov.co. A través de los siguientes enlaces, los interesados pueden acceder al documento y revisar su contenido:

- [Manual de Identidad Visual IDUVI – Enlace principal - https://iduvichia.gov.co/Documentos/2024/MANUAL_IDENTIDAD_VISUAL_IDUVI_2024.pdf](https://iduvichia.gov.co/Documentos/2024/MANUAL_IDENTIDAD_VISUAL_IDUVI_2024.pdf)
- [Manual de Identidad Visual IDUVI – Documento PDF https://iduvichia.gov.co/identidad-visual/](https://iduvichia.gov.co/identidad-visual/)

Proceso de Socialización

El objetivo de esta socialización fue permitir que los ciudadanos pudieran conocer el manual y emitir sus comentarios, sugerencias u observaciones en relación con el mismo. Para ello, se habilitó un canal de comunicación directa a través del correo electrónico **contactenos@iduvichia.gov.co**, al que se pudieron enviar observaciones, dudas o propuestas de mejora. Esta oportunidad para la participación ciudadana estuvo disponible hasta el 24 de junio de 2024.

Proceso de Socialización

Durante el periodo de socialización, no se recibieron comentarios ni observaciones por parte de la ciudadanía sobre el documento presentado. En vista de la falta de observaciones, el IDUVI procederá a realizar la publicación definitiva del Manual de Identidad Visual el día 30 de junio de 2024. Este manual es ahora el documento oficial que regirá la imagen institucional del IDUVI, garantizando la coherencia y consistencia en la aplicación de su identidad visual en todas sus actividades y comunicaciones.

Proceso de Socialización

Anexo socialización



<https://www.iduvichia.gov.co/>

Proceso de Socialización

Anexo socialización



<https://iduvichia.gov.co/identidad-visual/>



IDUVI

**INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO,
VIVIENDA Y GESTIÓN TERRITORIAL DE CHÍA**



**RESOLUCIÓN No.135
(28 DE JUNIO DE 2024)**

“POR MEDIO DE LA CUAL EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y GESTIÓN TERRITORIAL DE CHÍA – IDUVI, ADOPTA EL MANUAL DE IDENTIDAD VISUAL, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY 2345 DEL 2023.”

EL GERENTE DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y GESTIÓN TERRITORIAL DE CHÍA – IDUVI.

En uso de sus atribuciones legales conferidas en el Decreto Municipal Nro. 56 del 09 de octubre de 2014, los Acuerdos Directivos 01 de 2014 y 06 de 2018, Decreto Municipal 039 de 2024 y

CONSIDERANDO

Que el Congreso de la República expidió la Ley 2345 de 2023, por medio de la cual se implementaron medidas que permiten unificar la imagen de las entidades estatales a través del Manual de Identidad Visual, prohibiendo las marcas de gobierno y estableciendo medidas para la austeridad en la publicidad estatal.

Que por lo anterior, se hace necesario adoptar un Manual de Identidad Visual que contenga las disposiciones relativas a la imagen de la entidad y se unifique mediante este acto administrativo, las disposiciones relacionadas con la imagen del IDUVI.

Que a partir de lo establecido en el Artículo 4 de la Ley 2345 de 2023, el Manual de Identidad Visual deberá desarrollar como mínimo los siguientes elementos esenciales: la identidad institucional, el color institucional, las vocerías y cuentas institucionales y las aplicaciones visuales a utilizar en la publicidad, los bienes consumibles y no consumibles.

Que teniendo en cuenta lo dispuesto por la Ley anteriormente referenciada, las entidades públicas cuentan con (6) meses posteriores a la entrada en vigencia de la presente ley, para adoptar un Manual de Identidad Visual, en donde ajusten su identidad visual.

Que en cumplimiento del párrafo 2 del artículo 4 de la Ley 2345 de 2023, el cual establece que el Manual de Identidad Visual debe ser ampliamente socializado para que la ciudadanía pueda realizar comentarios, sobre el mismo, el IDUVI dejó disponible en la página web oficial www.iduvichia.gov.co, a través de los siguientes enlaces, para que los interesados pudieran acceder al documento y revisar su contenido: i) [Manual de Identidad Visual IDUVI – Enlace principal](#) ii) https://iduvichia.gov.co/Documentos/2024/MANUAL_IDENTIDAD_VISUAL_IDUVI_2024.pdf iii) [Manual de Identidad Visual IDUVI – Documento PDF](#) <https://iduvichia.gov.co/identidad-visual/>

Que el objetivo de esta socialización fue permitir que los ciudadanos pudieran conocer el manual y emitir sus comentarios, sugerencias u observaciones en relación con el mismo. Para ello, se habilitó un canal de comunicación directa a través del correo electrónico contactenos@iduvichia.gov.co, al que se pudieron enviar observaciones, dudas o propuestas de mejora. Esta oportunidad para la participación ciudadana estuvo disponible hasta el 24 de junio de 2024.

Durante el periodo de socialización, no se recibieron comentarios ni observaciones por parte de la ciudadanía sobre el documento presentado. En vista de la falta de observaciones, el IDUVI procederá a realizar la publicación definitiva del Manual de Identidad Visual el día **30 de junio de 2024**. Este manual será el documento oficial que regirá la imagen institucional del IDUVI, garantizando la coherencia y consistencia en la aplicación de su identidad visual en todas sus actividades y comunicaciones.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Objeto. La presente Resolución tiene por objeto adoptar el Manual de Identidad Visual, por medio de anexo único, el cual hará parte integral de este Acto Administrativo, siguiendo lo ordenado por la Ley 2345 del 30 de diciembre de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO. Destinatarios. El cumplimiento de la presente resolución está dirigido a todas las áreas del INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y GESTION TERRITORIAL DE CHIA – IDUVI, siguiendo los lineamientos establecidos en la Ley 2345 del 30 de diciembre de 2023.

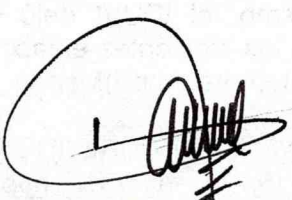
ARTICULO TERCERO. Seguimiento. La Subgerencia Administrativa y Financiera del IDUVI, a través del Profesional Universitario, Código 219, grado salarial 05, del área funcional de Tecnologías de la información y área de Comunicaciones, según Resolución Nro. 113 de 2021.

ARTICULO CUARTO. Vigencia. Esta Resolución entrará en vigencia a partir de su publicación, tendrá un periodo de cuatro meses para su implementación por parte del INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y GESTION TERRITORIAL DE CHIA – IDUVI

ARTICULO QUINTO. Implementación. Para la implementación del Manual de Identidad Visual que adopta con la presente Resolución, se podrá continuar utilizando los elementos distintivos, como papelería y material impreso hasta su agotamiento. En todo caso, la transición se hará con criterios de conservación del ambiente con el fin de generar la menor afectación posible.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Expedida en el Municipio de Chia, Cundinamarca, a los veintiocho (28) días del mes de junio de dos mil veinticuatro (2024).


JAIME EDUARDO MUÑOZ VERA
GERENTE IDUVI

Proyectó: Nancy Janeth Agudelo Moreno, Subgerente Administrativa y Financiera 